

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1017/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de seis (6) matafuegos destinados al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Mendoza), de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3º, ap. d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,
SE RESUELVE:

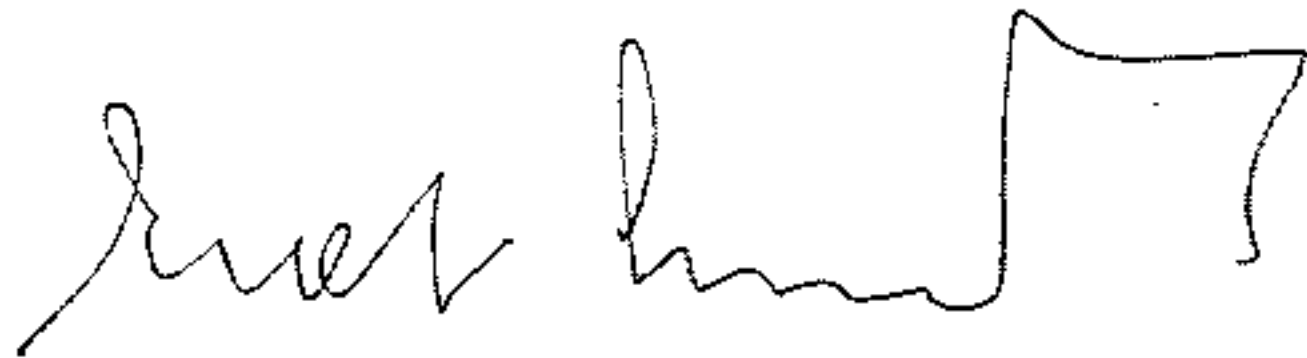
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



JUAN CARLOS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION